

INFORME DE AUDITORÍA N° 14/2023 UAI/MSG
Unidad de Auditoría Interna

PLAN ANUAL DE TRABAJO 2023

“Formulación y Ejecución Presupuestaria”

GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA



Ministerio de Seguridad
Argentina



Ministerio de Seguridad
Argentina

Informe de Auditoría N° 14/2023 UAI/MSG

Formulación y Ejecución Presupuestaria - SAF 375

Introducción

El objetivo del presente informe es analizar la formulación presupuestaria del ejercicio 2023 y la ejecución presupuestaria del ejercicio 2022 de la GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA, contemplando tanto los aspectos físicos como financieros.

Tabla de Contenidos

INFORME EJECUTIVO	3
INFORME ANALÍTICO	4
I. Objetivo de la Auditoría	4
II. Alcance de la Tarea	4
III. Marco de Referencia	5
IV. Seguimiento de Observaciones	11
V. Observaciones y Recomendaciones	11
VI. Conclusión	12

ANEXO I – Ejecución y desvíos de Físicas al
31/12/2022



INFORME EJECUTIVO

El presente informe tiene por objetivo analizar la formulación presupuestaria del ejercicio 2023 y la ejecución presupuestaria del ejercicio 2022 de la GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA, contemplando tanto los aspectos físicos como financieros.

En esa línea, la labor se llevó a cabo durante los meses de febrero y marzo del año 2023, de conformidad con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y el Manual de Control Interno Gubernamental, aprobadas por las Resoluciones N° 152/2002 y N° 3/2011 respectivamente, de la Sindicatura General de la Nación.

Del análisis efectuado respecto de la Formulación Presupuestaria del ejercicio 2023, esta Unidad de Auditoría Interna constató que la GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA cumplió en tiempo y forma con las actividades previstas en el cronograma establecido por el MINISTERIO DE ECONOMÍA.

Por otra parte, la ejecución presupuestaria del ejercicio 2022 del organismo fue del NOVENTA Y NUEVE CON DIECISÉIS por ciento (99,16%), considerándose un nivel razonable con relación al crédito asignado, sin perjuicio de los comentarios formulados por el auditado respecto de la Fuente de Financiamiento N° 13 “Recursos con Afectación Específica” y del Inciso N° 6 “Activos Financieros” que se exponen en el presente informe.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2023.



INFORME ANALÍTICO

I. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

El Proyecto se denomina “Formulación y Ejecución Presupuestaria”.

El objeto de este informe es analizar la formulación presupuestaria del ejercicio 2023 y la ejecución presupuestaria del ejercicio 2022 de la GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA, contemplando tanto los aspectos físicos como financieros.

II. ALCANCE DE LA TAREA

El presente Informe se realiza en cumplimiento del Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna del año 2023, aprobado por la Sindicatura General de la Nación mediante la Resolución RESOL-2023-189-APN-SIGEN.

Las actividades se llevaron a cabo durante los meses de febrero y marzo del año 2023, de conformidad con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y el Manual de Control Interno Gubernamental, aprobadas por las Resoluciones N° 152/2002 y N° 3/2011 de la Sindicatura General de la Nación, respectivamente.

II.1. Procedimientos de Auditoría.

1. Recopilación y análisis de la normativa aplicable.
2. Verificación de la presentación, en tiempo y forma, de los formularios previstos en el Manual para la Formulación del Presupuesto de la Administración Pública Nacional de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía, correspondientes a la formulación del presupuesto 2023.
3. Obtención y análisis del listado de movimientos de créditos y ejecución del gasto al 31/12/2022 del Sistema de Información Financiera (e-SIDIF).
4. Obtención y análisis del listado de recursos y ejecución al 31/12/2022 del Sistema de Información Financiera (e-SIDIF).
5. Análisis y comparación del crédito presupuestario por programa y actividad, objeto del gasto, fuente de financiamiento y sus niveles de ejecución.



6. Análisis de las modificaciones presupuestarias del ejercicio 2022.
7. Verificación de la ejecución de las metas físicas al 31/12/2022 y las justificaciones de desvíos registradas en el Sistema de Información Financiera (e-SIDIF).
8. Análisis de las Notas NO-2023-18424332-APN-DINALGEN#GNA de la Dirección Nacional, NO-2023-11376644-APN-DIRSAF#GNA y NO-2023-31106309-APN-DIRSAF#GNA del Servicio Administrativo Financiero de la GNA, en respuesta a requerimientos de la Unidad de Auditoría Interna.

III. MARCO DE REFERENCIA

III.1. Marco Normativo.

- Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.
- Ley N° 27.591. Presupuesto de la Administración Nacional para el Ejercicio 2021.
- Decreto N° 1.344/2007. Reglamentario de la Ley N° 24.156.
- Decreto N° 882/2021. Prórroga del Presupuesto General de la Administración Nacional.
- Decisión Administrativa DECAD-2021-4-APN-JGM. Distribución del Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2021.
- Decisión Administrativa DECAD-2022-4-APN-JGM. Determina los Recursos y Créditos Presupuestarios correspondientes a la prórroga de la Ley N° 27.591 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2021.
- Resolución RESOL-2022-284-APN-MEC. Fija el cronograma de elaboración del Proyecto de Ley de Presupuesto de la Administración Nacional para el año 2023 y las fechas de formulación del Presupuesto Plurianual 2023-2025¹.
- Disposición DISPO-2021-151-APN-ONP#MEC. Manual para la Formulación del Presupuesto de la Administración Pública Nacional. Formularios e Instructivos.
- Circular N° 1/2022 ONP. Instrucciones Generales para la Formulación del Presupuesto Nacional 2023.

¹ IF-2022-43305170-APN-SSP#MEC



III.2. Sistema de Registro.

El Servicio Administrativo Financiero (SAF-375) es el órgano responsable de la coordinación, organización y operación de la Administración Financiera del Organismo. Se encuentra integrado al sistema de Cuenta Única del Tesoro (C.U.T), utilizando el sistema denominado e-SIDIF, a fin de registrar las transacciones desde su origen, produciendo en forma simultánea efectos presupuestarios, patrimoniales y económicos.

Por otra parte, permite administrar y gestionar la información presupuestaria referida a la programación y ejecución física de programas y proyectos para los siguientes momentos del ciclo presupuestario: programación, reprogramación de la ejecución física y cierre del ejercicio.

III.3. Formulación Presupuestaria del Ejercicio 2023.

La RESOL-2022-284-APN-MEC del 04/05/2022 del MINISTERIO DE ECONOMÍA estableció el Cronograma de Elaboración del Proyecto de Ley de Presupuesto General de Gastos y de Cálculo de Recursos de la Administración Pública Nacional para el año 2023 y de formulación del Presupuesto Plurianual 2023-2025. Además, la Circular N° 01/2022 de la OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO determinó las instrucciones generales para llevar a cabo dicho proceso.

En el caso de la GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA, la Dirección del Servicio Administrativo Financiero remitió los formularios firmados digitalmente, correspondientes a la presentación realizada a instancias de la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto 2023, los que fueron ingresados en la herramienta eSIDIF-FOP, tal cual lo estipulado por NO-2022-79592016-APN-SSP#MEC del MINISTERIO DE ECONOMÍA.

En resumen, esta Unidad de Auditoría constató que el Organismo presentó los Formularios correspondientes, dando cumplimiento al cronograma de actividades establecido por el MINISTERIO DE ECONOMÍA.

III.4. Ejecución Financiera del ejercicio 2022.

- **Créditos Presupuestarios.**

La DECAD-2022-4-APN-JGM del 06/01/2022, determinó los recursos y créditos presupuestarios correspondientes a la prórroga de la Ley N° 27.591 de Presupuesto General



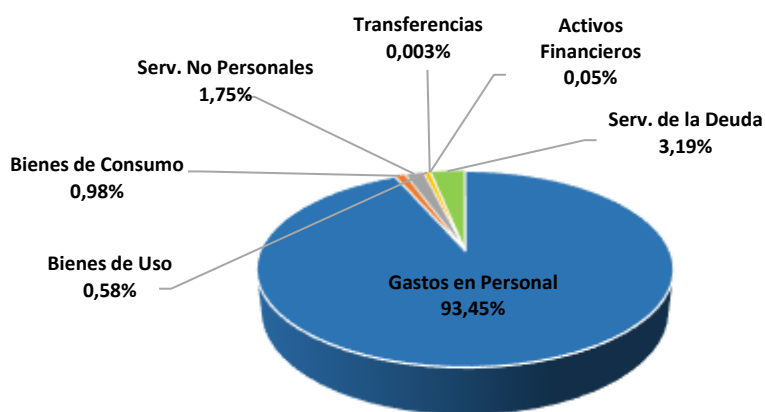
de la Administración Nacional para el ejercicio 2021², asignando a la GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA la suma de PESOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO ONCE (\$ 90.950.758.111,00).

En esa línea, durante el transcurso del ejercicio 2022, la evolución de los créditos fue la siguiente:

Inciso	Crédito Inicial	Modificaciones Presupuestarias	Crédito Vigente al 31/12/2022
1 Gastos en Personal	83.208.153.349,00	85.221.544.480,00	168.429.697.829,00
2 Bienes de Consumo	1.219.125.737,00	543.872.398,00	1.762.998.135,00
3 Servicios No Personales	2.564.689.999,00	585.321.010,00	3.150.011.009,00
4 Bienes de Uso	906.297.899,00	138.675.923,00	1.044.973.822,00
5 Transferencias	4.716.000,00	650.000,00	5.366.000,00
6 Activos Financieros	98.214.161,00	0,00	98.214.161,00
7 Servicio de la Deuda y Erogación de otros Pasivos	2.949.560.966,00	2.792.059.492,00	5.741.620.458,00
Total General	90.950.758.111,00	89.282.123.303,00	180.232.881.414,00

Fuente: Sistema e-Sidif. Elaboración Propia.

Distribución del crédito por Inciso al 31/12/2022



² IF-2022-00373257-APN-SSP#MEC



A su vez, la asignación de los créditos presupuestarios según su Fuente de Financiamiento fue:

Fuente	Denominación	Crédito Inicial	Modificaciones Presupuestarias	Crédito Vigente	%
11	Tesoro Nacional	89.240.915.111,00	86.771.244.049,00	176.012.159.160,00	97,66%
13	Recursos con Afectación Específica	1.185.863.000,00	303.188.270,00	1.489.051.270,00	0,83%
15	Crédito Interno	-	2.099.961.434,00	2.099.961.434,00	1,16%
22	Crédito Externo	523.980.000,00	107.729.550,00	631.709.550,00	0,35%
Total General		90.950.758.111,00	89.282.123.303,00	180.232.881.414,00	100,00%

Fuente: Sistema e-Sidif. Elaboración Propia.

De los cuadros precedentes, se observa que se produjo un incremento del crédito de PESOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS TRES (\$ 89.282.123.303,00), que representan el 98,17% respecto del crédito inicial.

Cabe destacar que las modificaciones presupuestarias que se produjeron durante el ejercicio 2022 fueron aprobadas por actos administrativos emanados de autoridad competente (Decisión Administrativa, Resolución y/o Disposición) y corresponden a reasignaciones, incrementos o disminuciones del crédito presupuestario asignados por la Decisión Administrativa DECAD-2022-4-APN-JGM.

- Recursos.**

La recaudación por fuente de financiamiento del ejercicio 2022 fue la siguiente:

FF	TIPO	CLASE	C O N	RECURSO INICIAL	RECURSO VIGENTE	DEVENGADO	PERCIBIDO	% EJEC.	
13	12	5	Ingresos no tributarios-Alquileres	9	200.000,00	200.000,00	0,00	0,00	0,00
		9	Ingresos no tributarios-Otros	2	3.962.000,00	3.962.000,00	2.744.143,76	2.744.143,76	69,26
	14	2	Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas -Venta de Servicios	1	1.076.517.730,00	1.478.169.575,00	878.658.180,85	878.658.180,85	59,44
	35	1	Disminución de otros Activos Financieros-Disminución de Disponibilidades	1	105.183.270,00	6.719.695,00	0,00	0,00	0,00
22	41	2	Contribuciones Figurativas - Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	1	523.980.000,00	631.709.550,00	621.414.537,87	621.414.537,87	98,37
TOTALES GENERALES					1.709.843.000,00	2.120.760.820,00	1.502.816.862,48	1.502.816.862,48	70,86

Fuente: Sistema e-Sidif. Elaboración Propia.



• **Ejecución Presupuestaria.**

La Ejecución presupuestaria por Fuente de Financiamiento del ejercicio 2022 fue la siguiente:

FF	Denominación	Crédito Vigente	Devengado	%
11	Tesoro Nacional	176.012.159.160,00	175.155.811.290,58	99,51
13	Recursos con Afectación Específica	1.489.051.270,00	838.066.976,65	56,28
15	Crédito Interno	2.099.961.434,00	2.099.961.434,00	100,00
22	Crédito Externo	631.709.550,00	617.597.810,67	97,77
Total General		180.232.881.414,00	178.711.437.511,90	99,16

Fuente: Sistema e-Sidif. Elaboración Propia.

Seguidamente, se detalla la ejecución del presupuesto a nivel de inciso:

Inciso	Crédito Vigente	Devengado	% de Ejecución
1 Gastos en Personal	168.429.697.829,00	167.658.907.323,32	99,54
2 Bienes de Consumo	1.762.998.135,00	1.487.657.129,23	84,38
3 Servicios No Personales	3.150.011.009,00	2.827.462.181,06	89,76
4 Bienes de Uso	1.044.973.822,00	990.991.102,06	94,83
5 Transferencias	5.366.000,00	4.829.400,00	90,00
6 Activos Financieros	98.214.161,00	0,00	0,00
7 Servicio de la Deuda y Erogación de otros Pasivos	5.741.620.458,00	5.741.590.376,23	99,99
Total General	180.232.881.414,00	178.711.437.511,90	99,16

Fuente: Sistema e-Sidif. Elaboración Propia.

Devengado por Inciso al 31/12/2022





La distribución del gasto por categorías programáticas fue la siguiente:

PG	Denominación del Programa	Crédito Vigente	Devengado	% de Ejec.
1	Actividades Centrales	24.218.948.795,00	24.007.581.139,00	99,13
41	Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional	23.143.709.071,00	23.034.119.760,43	99,53
42	Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	8.894.379.091,00	8.811.171.556,43	99,06
44	Misiones Humanitarias y de Paz para Organismos Internacionales	671.360.835,00	665.760.410,92	99,17
48	Seguridad en Fronteras	52.832.423.170,00	52.593.213.302,70	99,55
49	Operaciones Complementarias de Seguridad Interior	51.545.596.401,00	50.710.499.522,93	98,38
50	Servicio de Investigación de Delitos Complejos y Operaciones Antidrogas	13.184.843.593,00	13.147.501.443,26	99,72
98	Aplicaciones Financieras	5.741.620.458,00	5.741.590.376,23	99,99
Total General		180.232.881.414,00	178.711.437.511,90	99,16

Fuente: Sistema e-Sidif. Elaboración Propia.

Cabe señalar que la Dirección del Servicio Administrativo Financiero de la GNA informó a esta Unidad de Auditoría Interna respecto de la fuente de financiamiento N° 13 “Recursos con Afectación Específica”, lo siguiente:

“La subejecución en relación al crédito vigente obedece principalmente a la demora significativa del pago de diversos convenios con empresas del Estado al cual se les brinda servicio de seguridad, tales como, la Empresa Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado (SOFSE-FFCC) y el Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa (CITEDEF). Asimismo, debido a motivos financieros propios de las empresas locatarias de los servicios, algunas de ellas rescindieron los contratos respectivos con la Fuerza, no pudiéndose efectivizar el ingreso de estos recursos, tal como se puede visualizar en los distintos cuadros y anexos del cierre de ejercicio 2022. Cabe aclarar que, en el caso de la Fuente de Financiamiento 13 - Recursos de Afectación Específica, se fundamenta la subejecución por la falta de cancelación o pago de las empresas mencionadas por los servicios realizados por la Fuerza. También resulta necesario destacar, que dicha subejecución se ve plasmada en los recursos Tipo 12 - Ingresos no Tributarios y Tipo 14 - Venta de Bienes y



Servicios de Administraciones Públicas, alcanzando una recaudación del 65.93% y 59.44%, respectivamente.”

Por otra parte, la mencionada Dirección, informó que la falta de ejecución del crédito del Inciso 6 “Activos Financieros”, “*obedece en razón que la Jurisdicción 41 "Ministerio de Seguridad"; ejecutora de los Proyectos Remodelación de los Pasos Fronterizos – FONPLATA, no disponía entre sus partidas presupuestarias el inciso 9.3.1 (Gastos Figurativos de la Administración Nacional para Aplicaciones Financieras - Contribución a la Administración Central) para atender los mencionados gastos (Inciso 6 - Incremento de activos) de la Fuente de Financiamiento 22 - Crédito Externo FONPLATA, ya que tenía asignado en su presupuesto "Gastos Figurativos para Transacciones de Capital" (Inciso 9.2.1 Contribución a la Administración Central)*”.

En síntesis, a nivel global la ejecución del presupuesto de la GENDARMERÍA NACIONAL alcanzó el NOVENTA Y NUEVE CON DIECISÉIS por ciento (99,16%), considerándose satisfactorio.

III.5. Metas Físicas.

En el ANEXO I se expone un cuadro con los datos que surgen de los formularios de Programación y Ejecución de mediciones físicas al 31 de diciembre de 2022. Todos los desvíos fueron justificados en los respectivos formularios ante la Oficina Nacional de Presupuesto.

IV. SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES

No existen observaciones pendientes de regularización vinculadas a la temática “ejecución presupuestaria”.

V. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

No hay observaciones que formular.



VI. CONCLUSIÓN

Del análisis efectuado respecto de la Formulación Presupuestaria del ejercicio 2023, esta Unidad de Auditoría Interna constató que la GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA cumplió en tiempo y forma con las actividades previstas en el cronograma establecido por el MINISTERIO DE ECONOMÍA.

Por otra parte, la ejecución presupuestaria del Organismo del ejercicio 2022 fue del NOVENTA Y NUEVE CON DIECISÉIS por ciento (99,16%), considerándose un nivel razonable, sin perjuicio de los comentarios formulados por el auditado respecto de la Fuente de Financiamiento N° 13 “Recursos con Afectación Específica” y del Inciso N° 6 “Activos Financieros” que se exponen en el presente informe.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2023.



ANEXO I -
Ejecución y desvíos Metas Físicas al 31/12/2022

Programa	Denominación	Unidad de Medida	Prog. Anual Final	Ejec. Cierre	Desvío	Causa de Desvío
41 Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional	Formación de Suboficiales	Egresado	750,00	483,00	-35,60 %	Se habilitó el ingreso de una cantidad menor de cursantes.
	Formación de Oficiales	Egresado	200,00	144,00	-28,00 %	Parte del personal fue separado por distintas causas, entre ellas razones de salud, bajo rendimiento académico y presentaciones de solicitud de baja.
	Capacitación de Cuadros	Agente Capacitado	9.000,00	11.168,00	24,09 %	Reprogramación de fechas; como así también a la ampliación de vacantes en capacitaciones en la modalidad virtual, logrando un mayor aprovechamiento de los recursos utilizados en citada modalidad.
	Formación de Gendarmes	Egresado	1.200,00	1.008,00	-16,00 %	Parte del alumnado fue separado por bajo rendimiento académico, a su propia solicitud.
	Formación Específica de Suboficiales	Egresado	880,00	719,00	-18,30 %	Parte del personal fue separado por distintas causas, entre ellas razones de salud, bajo rendimiento académico y presentaciones de solicitud de baja.
	Desarrollo de Proyectos de Investigación	Proyecto	1,00	1,00	0,00 %	-
	Formación de Suboficiales	Cursante	1.300,00	991,00	-23,77 %	Se habilitó el ingreso de una cantidad menor de cursantes. Asimismo, parte del alumnado fue separado por bajo rendimiento académico, a su propia solicitud.
	Formación de Oficiales	Cursante	600,00	546,00	-9,00 %	Se habilitó el ingreso de una cantidad menor de cursantes y parte del personal fue separado por distintas causas, entre ellas razones de salud, bajo rendimiento académico y presentaciones de solicitud de baja.
42 Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Medica	1.418.701,00	1.116.562,00	-21,30 %	Disminución en la atención de pacientes con COVID con su consecuente seguimiento, debido a la efectiva campaña de prevención en dicha patología, así como en otras tales como: Obesidad y diabetes, Alimentación Saludable, Hipertensión, etc., y también a efectividad de la Campaña de Inmunización contra este virus, y otras patologías respiratorias.
	Acciones de Educación para la Salud	Asistente	79.227,00	89.662,00	13,17 %	Incremento de asistentes en actividades de prevención y promoción de la salud, a lo largo del año, de manera presencial a través de jornadas y campañas, así como también de manera virtual a través de Videoconferencias en temáticas tales como Enfermedades Endémicas y Epidémicas, Infecciosas, Crónicas como Obesidad y Diabetes, Prevención en Cáncer de mama, Cáncer de próstata y salud en general, así como también se continua con el Programa de Concientización y Prevención en Salud Mental, capacitando referentes en los distintos elementos. También se reforzó la capacitación en Primeros Auxilios, Parto en vía pública, RCP entre otras.
	Acciones de Educación para la Salud	Campaña	7,00	7,00	0,00 %	-



Ministerio de Seguridad
Argentina

Programa	Denominación	Unidad de Medida	Prog. Anual Final	Ejec. Cierre	Desvío	Causa de Desvío
44 Misiones Humanitarias y de Paz para Organismos Internacionales	Participación en Misiones de Paz	Efectivo	28,00	23,00	-17,86 %	La reprogramación operativa por parte de las Naciones Unidas en diferentes Áreas de Misión, trajo a consecuencia una disminución en el empleo de personal.
48 Seguridad de Fronteras	Patrullaje de Frontera	Kilometro Patrullado /Día	14.787,00	13.704,00	-7,32 %	Disminución en la actividad preventiva y utilización de medios en apoyo a la actividad de patrullaje fronterizo.
	Control de Ruta	Hombre (Turno/día)	510,00	489,00	-4,12 %	Reducción de puestos de control y reasignación de los mismos en distintos equipos de trabajo a fines de evitar la aglomeración del personal y mantener el distanciamiento en los puestos asignados.
	Control de Ruta	Puesto de Control /día	107,00	104,00	-2,80 %	Reducción de puestos de control y reasignación de los mismos en distintos equipos de trabajo a fines de evitar la aglomeración del personal y mantener el distanciamiento en los puestos asignados.
	Seguridad y vigilancia en Pasos Internacionales	Hombre (Turno/día)	388,00	622,00	60,31 %	Adopción de medidas tendientes a incrementar el refuerzo en los puestos de seguridad de los pasos internacionales.
	Control Delegado en Pasos Internacionales	Control Realizado	1.746.708,00	10.285.348,00	488,84 %	Incremento de controles realizados producto de la actividad económica entre los países vecinos, el período estival, feriados nacionales y la apertura de pasos internacionales que se encontraban cerrados.
49 Operaciones Complementarias de Seguridad Interior	Presencia en calle	Kilometro Patrullado/ Día	1.423,00	1.467,00	3,09 %	Incremento de actividades operativas en distintos puntos del país en torno al marco de los operativos de seguridad ciudadana vigentes.
	Presencia en calle	Hombre (Turno)/Día	36,00	41,00	13,89 %	Incremento de actividades operativas en distintos puntos del país en torno al marco de los operativos de seguridad ciudadana vigentes.
	Presencia en calle	Vehículo Controlado/ Día	428,00	437,00	2,10 %	Aumento de controles viales en diversas jurisdicciones en todo el ámbito nacional, empleando para ello efectivos tanto en patrullajes pedestres como estáticos en control físico y documentario a las personas en el marco de los operativos vigentes.
	Custodia de Objetivos Nacionales	Hombre (Turno)/Día	1.778,00	2.327,00	30,88 %	Incremento de servicios de traslado de material sensitivo, crítico y nuclear.



Ministerio de Seguridad
Argentina

Programa	Denominación	Unidad de Medida	Prog. Anual Final	Ejec. Cierre	Desvío	Causa de Desvío
	Control y Prevención de Seguridad Vial	Puesto de Control Vehicular/ Día	260,00	292,00	12,31 %	Incremento de los controles de tránsito y a la intensificación de los operativos ejecutados por los feriados nacionales. Asimismo, se incrementaron apoyos a organismos como ANSV, CNRT, SENASA, etc.
	Control y Prevención de Seguridad Vial	Horas Hombre/Día	97,00	191,00	96,91 %	Afectación del personal en lugares de ocurrencia de accidentes viales como consecuencia de los controles realizados en cumplimiento de diversos operativos.
	Prevención y Conjunción por Alteración del Orden Público	Horas Hombre/Día	1.430,00	1.241,00	-13,22 %	Menor actividad en relación a la Alteración del Orden Público, aumentando el apoyo a Operativos de Control y Seguridad Policial.
	Acciones de Protección Civil y Asistencia Solidaria	Acciones Realizadas	579,00	541,00	-6,56 %	Disminución de actividades solidarias a la comunidad y apoyo a los establecimientos educativos.
	Labor de las Fuerzas Especiales en Operaciones de Seguridad Interior	Intervenciones Realizadas	2.009,00	2.303,00	14,63 %	Aumento de las actividades realizadas por las Fuerzas Especiales en el territorio nacional.
	Operaciones Aéreas	Hora de Vuelo	1.667,00	1.097,00	-34,19 %	La subejecución se debe a las malas condiciones meteorológicas durante el año, limitando el normal desarrollo de las operaciones aéreas. Asimismo, las tareas de mantenimiento programadas y eventuales establecidas por los fabricantes han sido efectuadas sobre una parte del parque aeronáutico de la fuerza, limitando la disponibilidad de las mismas, y en consecuencia disminuyendo significativamente de esta manera el apoyo operativo aéreo.
50 Servicio de Investigación de Delitos Complejos y Operaciones Antidrogas	Dictámenes Periciales	Informe Pericial	31.970,00	52.984,00	65,73 %	Incremento de la actividad operativa de la Fuerza y de los requerimientos periciales por parte de la Justicia en todos sus Fueros.
	Cumplimiento de Mandatos Judiciales	Oficio cumplido	14.500,00	11.744,00	-19,01 %	Menores requerimientos por parte de los distintos Fueros de la Justicia.
	Acciones Inherentes a la lucha contra Narcotráfico	Proced. Realizado	15.000,00	13.928,00	-7,15 %	Disminución de actividades operativas y requerimientos de intervenciones judiciales inherentes a la lucha contra el narcotráfico.
	Intervenciones Policiales en Delitos Complejos	Oficio Recibido	12.200,00	11.704,00	-4,07 %	Disminución de requerimientos por parte de la Justicia Federal en intervenciones de crimen organizado y delitos conexos.



Ministerio de Seguridad
Argentina

Programa	Denominación	Unidad de Medida	Prog. Anual Final	Ejec. Cierre	Desvío	Causa de Desvío
	Protección del Medio Ambiente, del Patrimonio Cultural y Apoyo al Servicio Nacional de Sanidad y Calidad	Infracción Detectada	3.680,00	4.860,00	32,07 %	Aumento de las actividades operativas detectando como consecuencia delitos contra la flora y fauna silvestre en territorio nacional.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: INFORME DE AUDITORÍA N° 14/2023 – UAI/MSG - FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA – GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 16 pagina/s.